

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 072-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas del lunes veintinueve de abril de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero setenta y dos - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: Distrito Curridabat: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Montes, **Propietario. Dunia Montes Alvares, Suplente.**

ALCALDE: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **SECRETARIO DEL CONCEJO:** Allan Sevilla Mora.

CAPÍTULO 1º.- AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- COMITÉ DE DESARROLLO CALLE JIMÉNEZ DE LA GUARDIA, GRANADILLA SUR.-

Verónica Brenes Castillo Presidenta del comité de desarrollo de calle Jiménez de la Guardia, en Granadilla, se hacen presente para expresar su preocupación por las obras de infraestructura que se construyen en calle Koberg, sin que aparentemente se tome en cuenta la existencia de otra vía que en su opinión es pública, condición que la propia municipalidad ha sostenido en documentos oficiales.

Sobre este particular, el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, aclara tener entendido que el citado camino es público y que así lo entiende también el propietario. Sin embargo, añade que hay una divergencia de criterios a lo interno de la Municipalidad, motivo por el que se está tratando de definir la situación legal de la vía. Pero, si no fuera pública, tampoco es fatal, siempre ha habido buena voluntad del propietario. En cuanto a la acera, revela que la construcción se genera a partir de la notificación correspondiente por parte del Gobierno Local y que hay otro tramo que también debe hacerse, aunque no de la misma finca, que está sujeta a la aprobación de planos para una estación de gasolina.

El Regidor José Antonio Solano Saborío considera necesario definir el estatus de la calle, porque los vecinos dicen tener pruebas registrales acerca de la publicidad de la misma y si hubiese algún tipo de invasión, habría que poner a derecho las cosas.

No obstante, para el Alcalde no hay que poner nada a derecho porque así está y se trata de un área cuyo propietario decidió no convertir en servidumbre, pese a considerar que se puede mejorar para hacer más segura la transición entre la ésta y la calle principal.

En conclusión, se invita a los vecinos a reunirse con la Administración para abordar el tema con los técnicos.

ARTÍCULO 2°.- ARQ. ERICK HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DE URBANIZACIÓN BOSQUES DE CATALÁN.-

Se atiende al Arq. Erick Hernández Sánchez, propietario de un lote en Urbanización Bosques de Catalán, quien hace ver al Concejo, que desde hace mes y medio solicitó permiso de construcción y ahora se entera de que hay problemas de humedales en ese residencial y que las áreas públicas no han sido recibidas por la municipalidad, situación que le impacta económicamente porque tiene una póliza vigente cuyo plazo está corriendo. Según entiende, su lote no está afectado por ningún humedal, pero recalca que desde el año pasado se le otorgó el certificado de uso de suelo.

Escuchada la queja y luego de explicar la Presidencia, que efectivamente es una problemática que involucra a muchos propietarios de terrenos en la urbanización, propuso analizar a fondo el asunto en la Comisión de Obras Públicas y proponer una solución definitiva, que queda convocara para las 14:30 horas del jueves 2 de mayo de 2013, para lo que se invita al señor Hernández Sánchez.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

19:27 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para incorporar, en calidad de asuntos urgentes de la Presidencia, la solicitud de permiso del señor Auditor, para asistir a evento internacional; y el ajuste requerido por la Administración, al déficit 2012.

CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZACIÓN AL AUDITOR INTERNO PARA ASISTIR A CURSO EN CIUDAD DE MÉXICO D. F.-

Se somete a consideración, la solicitud formulada por el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno, mediante oficio AIMC 0153-2013 del 25 de abril de 2013, para que se le autorice su participación en el curso "Evaluación de Riesgos, una mejor manera de Auditar", que se llevará a cabo en la Ciudad de México los días 22 y 23 de mayo del presente año, además de una actividad en la que se compartirán experiencias sobre las buenas prácticas en auditoría, el día 24 del mismo mes y año.

Costo por participación	\$ 555.00
Boleto aéreo	\$ 350.00 (ida y regreso)

Seguros de viaje	\$ 100.00	
Impuestos de salida	\$ 150.00	
Viáticos en el exterior	\$1.236.00	(artículo 34 Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos) (309 x día)
TOTAL	\$2.391.00	

Gastos conexos autorizados. Impuestos de salida y seguros de viaje:

En caso que los gastos autorizados, los cuales son aproximados, se excedan, el funcionario deberá presentar con la liquidación las facturas correspondientes para que los mismos sean debidamente reconocidos. Se adjunta certificación de contenido presupuestario extendida por la Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestal; y copia de la invitación cursada por el Instituto Mexicano de Auditores Internos.

19:30 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR.- A las diecinueve horas treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Vista la solicitud que se plantea y; CONSIDERANDO:

1. Que el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno, ha recibido formal invitación del INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORES INTERNOS, para participar en el curso "Evaluación de Riesgos, una mejor manera de Auditar", que promueve el INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORES INTERNOS los días 22 y 23 de mayo del presente año, en Ciudad de México, así como en la actividad para intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas en auditoría, el día 24 del mismo mes y año.
2. Que existe el contenido presupuestario suficiente, según certificación extendida por la Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestal, para hacer frente a la erogación.
3. Que según el gestionante y titular de la Auditoría Interna, Lic. Chacón Chacón, en dicha actividad se desarrollarán temas de gran trascendencia para esa Unidad, por lo que su participación es de especial relevancia.
4. Que el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, establece que la auditoría interna ejecutará su presupuesto conforme lo determinen sus necesidades.

POR TANTO:

Al tenor de lo que establecen los artículos 7 y 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, de la Contraloría General de la República; se acuerda por unanimidad:

1. Autorizar la participación del LIC. GONZALO CHACÓN CHACÓN, AUDITOR INTERNO, en el curso "Evaluación de Riesgos, una mejor manera de

Auditar", que promueve el INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORES INTERNOS los días 22 y 23 de mayo del presente año, así como en la actividad para intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas en auditoría, el día 24 del mismo mes y año, en Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

2. Aprobar un adelanto de \$2.391,00 por concepto de gastos de viaje al exterior, del 21 al 25 de mayo de 2013, a favor del Lic. Gonzalo Chacón Chacón, según el siguiente desglose:

Costo por participación	\$ 555.00		
Boleto aéreo	\$ 350.00	(ida y regreso)	
Seguros de viaje	\$ 100.00		
Impuestos de salida	\$ 150.00		
		\$1.236.00	(artículo 34
			Reglamento de gastos de viaje
			y de transporte para
			funcionarios públicos) (309 x
			día)
TOTAL	\$2.391.00		

19:31 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y un minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITUD DE AJUSTE AL DÉFICIT 2012.-

Se somete nuevamente a consideración del Concejo, el oficio AMC 0334-04-2013 que suscribe el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, en el que se solicita "la aprobación de un ajuste por menos ¢5.626.810.65 al déficit presupuestario del año 2012. Esto por cuanto el modelo electrónico de la liquidación presupuestaria duplicó la separación de los recursos por concepto de la Utilidad de Festejos Populares 2009-2010. De acuerdo con lo expuesto el déficit institucional pasará de ¢49.705.296.81, a ¢44.078.486.16., aspecto que será notificado a la Contraloría General de la República una vez que se cuente con el acuerdo del Concejo Municipal, con el fin de que lo tomen en cuenta para sus registros internos. Se adjuntan el anexo 1 (es decir el original y ajustado)"

Habiéndose solicitado a la Secretaría, verificar la existencia de algún acuerdo previo en este mismo sentido, explica el titular de esa dependencia, que no encontró ninguno y que posiblemente, por la relatividad del tiempo, se pensó en alguno del año pasado.

Sin embargo, a la Regidora Olga Marta Mora Monge, le sigue generando duda, toda vez que se trata del mismo monto y rubro que, está casi segura, se pidió ajustar anteriormente.

19:35 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE AJUSTE AL DÉFICIT PRESUPUESTARIO 2012.- A las diecinueve horas treinta y cinco minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Sometida a votación,

la solicitud que se formula, por cuatro votos a tres se acuerda aprobarla. En consecuencia, se autoriza un ajuste por menos \$5.626.810.65 al déficit presupuestario del año 2012, en atención de la explicación en el documento suministrada. Comuníquese a la Contraloría General de la República.

Votos afirmativos: Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez y Chacón Saborío. **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.

TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

19:37 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas treinta y siete minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para incorporar, una iniciativa del señor Alcalde.

TRANSITORIO 3: GESTIÓN PARA EXCEPTUAR FUNCIONARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL ASUETO CONCEDIDO.-

A manera de moción, propone el señor Alcalde una adición al acuerdo mediante el cual se acoge el asueto a los funcionarios municipales, para el día viernes 3 de mayo de 2013, con ocasión del Decreto Ejecutivo que así lo declara en los cantones del área metropolitana. La intención consiste en exceptuar a los funcionarios de la piscina municipal, quienes están anuentes a laborar en virtud del servicio que prestan a la comunidad. La Presidencia somete a votación la iniciativa a continuación.

19:38 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas treinta y ocho minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la iniciativa planteada.

19:39 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE ASUETO.- A las diecinueve horas treinta y nueve minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Escuchada la iniciativa que promueve el señor Alcalde y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia;

Se modifica el acuerdo Nro. 13, que se consigna en el artículo 5°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 156-2013, del 25 de abril de 2013, en el sentido, de que se exceptúan del asueto allí declarado para el viernes 3 de mayo de 2013, a los empleados del servicio de recolección de basura, en virtud del interés público.

19:40 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta minutos del veintinueve de abril de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y un minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO